RESOLUCIÓN N° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/20 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 377.892", – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum DGAF N° 247 de fecha 30 de marzo de 2020, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y;

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/20 – *"Adquisición de pasajes aéreos – ID N° 377.892"*; y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 034/2020 de fecha 30 de marzo de 2020, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el Memorándum UGAF N° 046/20 de fecha 30 de marzo de 2020, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 355 del 30 de marzo de 2020 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 07/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, ha presentado oferta la firma Inter Express S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 67/2020, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente a la firma Inter Express S.A., informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignados a esta Agencia por Ley de la Nación N° 6469/20 y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

RESOLUCIÓN N° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/20 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 377.892", – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, dichos rubros están disponibles conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	03	230	Pasajes y Viáticos	30	76	99	800.000.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9 de la misma Ley establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

RESOLUCIÓN N° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/20 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID N° 377.892", – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 14, labrada el 29 de julio de 2019, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 08/2020, de fecha 21 de enero de 2020 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señor Raúl Antonio Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/20 – *"Adquisición de pasajes aéreos - ID N° 377.892"*, a la firma INTER EXPRESS S.A. con RUC N° 80007371-1, por un Monto Mínimo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un Monto Máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), según el porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

INTER EXPRESS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	Unidad	Evento	4% (cuatro por ciento)

RESOLUCIÓN N° 114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/20 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS – ID Nº 377.892", – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3º.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente